

ANEXO

**NIVEL RELATIVO DEL PIB Y RENTA POR HABITANTE
EN LAS AUTONOMIAS ESPAÑOLAS EN 1993**

Uno de los hechos más relevantes al analizar el comportamiento económico de las comunidades autónomas es la función redistributiva ejercida a través de la actuación de las administraciones públicas para corregir las desigualdades de renta familiar que el distinto nivel de desarrollo ocasiona.

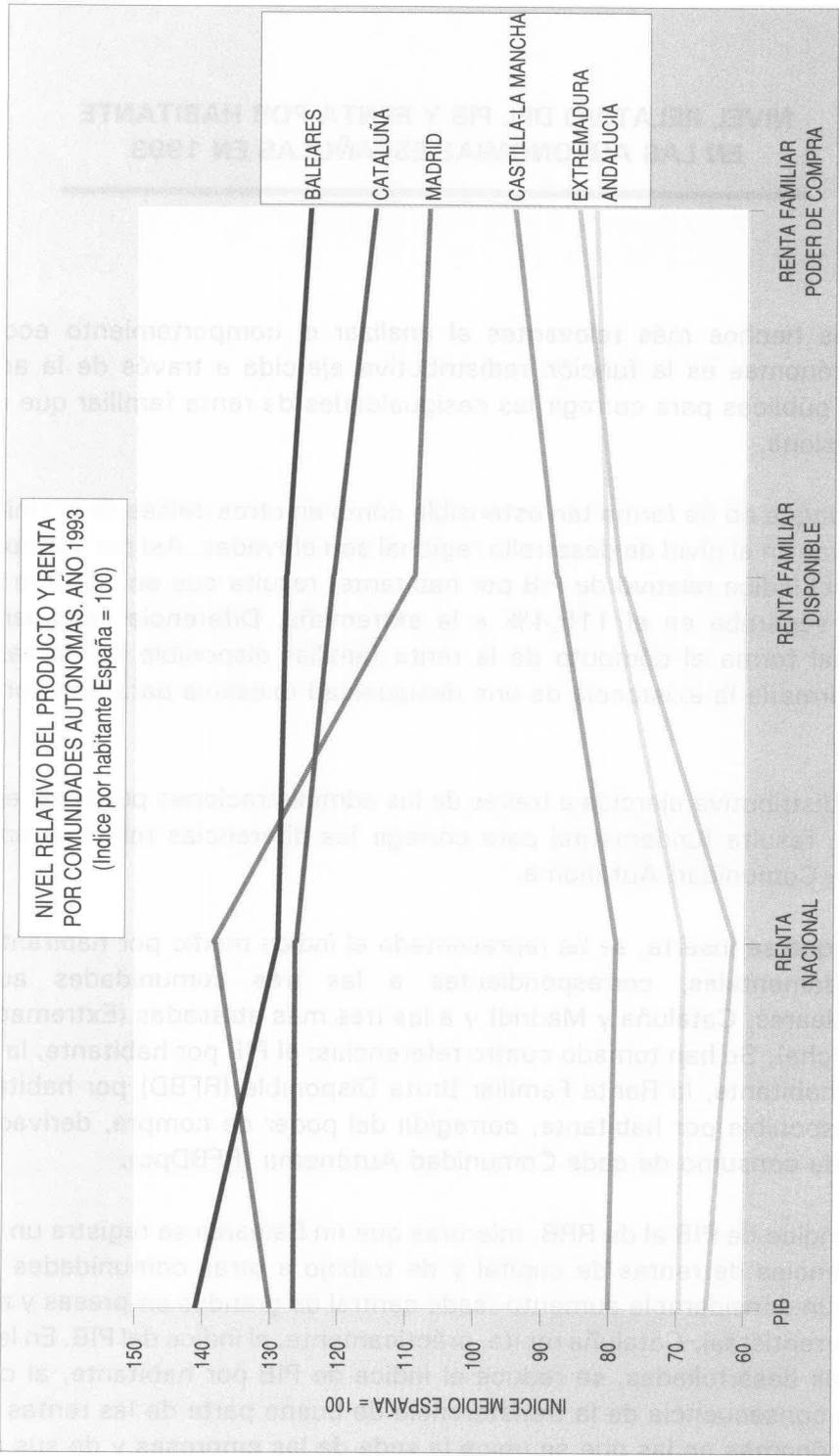
En España, aunque no de forma tan ostensible como en otros países de la Unión Europea, las diferencias relativas en el nivel de desarrollo regional son elevadas. Así por ejemplo, medida esta diferencia según el índice relativo de PIB por habitante, resulta que en 1993 la producción por habitante balear superaba en el 115,4% a la extremeña. Diferencia considerable que si se trasladara de igual forma al cómputo de la renta familiar disponible de ambas comunidades autónomas, confirmaría la existencia de una desigualdad excesiva para una convivencia social solidaria.

La función redistributiva ejercida a través de las administraciones públicas, en especial de la Seguridad Social, resulta fundamental para corregir las diferencias relativas en los niveles de producto de cada Comunidad Autónoma.

En el gráfico que se inserta, se ha representado el índice medio por habitante de los cuatro indicadores fundamentales, correspondientes a las tres comunidades autónomas más desarrolladas (Baleares, Cataluña y Madrid) y a las tres más atrasadas (Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha). Se han tomado cuatro referencias: el PIB por habitante, la Renta Regional Bruta (RRB) por habitante, la Renta Familiar Bruta Disponible (RFBD) por habitante y la Renta Familiar Bruta Disponible por habitante, corregida del poder de compra, derivado del diferente nivel de precios de consumo de cada Comunidad Autónoma (RFBDpc).

Al pasar del índice de PIB al de RRB, mientras que en Baleares se registra un claro deterioro, (por las transferencias de rentas de capital y de trabajo a otras comunidades autónomas) en Madrid se acusa un considerable aumento (sede central de grandes empresas y residencia de un mayor número de rentistas). Cataluña repite, prácticamente, el índice del PIB. En las comunidades autónomas menos desarrolladas, se reduce el índice de PIB por habitante, al convertirlo en el índice de RRB, a consecuencia de la transferencia de buena parte de las rentas de capital a las comunidades autónomas en las que se ubica la sede de las empresas y de sus accionistas.

El mayor ajuste se produce al pasar de PIB y/o RRB al índice de RFBD, quedando manifiesto el efecto redistributivo que se deriva de la actuación de las administraciones públicas, aunque también tengan incidencia las transferencias privadas y las procedentes del sector exterior (remesas de emigrantes).



Como muestra el gráfico, la diferencia entre PIB y RFBD por habitante, entre Baleares y Extremadura, se limita al 62,7%, fenómeno que se da también de forma similar entre el grupo de comunidades autónomas avanzadas y retrasadas.

Pero no solamente se reducen las diferencias relativas cuando se enfrentan los índices de PIB y de RFBD por habitante, sino que descienden aún más cuando la comparación se hace respecto a la RFBD en términos de poder de compra, ya que, sistemáticamente, se da la circunstancia de que los precios de consumo pagados por las familias en las regiones menos desarrolladas, son inferiores a las que rigen en las más desarrolladas. Quizás la comparación más significativa sea la que ofrecen Madrid y Castilla-La Mancha. La RRB por habitante en Madrid, en 1993, registró un índice 138,42 frente al 78,06 de Castilla-La Mancha, referido al valor 100 para la media española. Al pasar al concepto de RFBD en términos de poder de compra, los índices de ambas comunidades autónomas se sitúan en valores de 105,43 para Madrid y de 95,67 para Castilla-La Mancha. La diferencia que, en términos de Renta Regional Bruta, entre Madrid y Castilla-La Mancha, es del 77,3%, se reduce al 10,2% cuando se pasa al concepto de Renta Familiar, en términos de poder de compra.

